

Quillota, 26 JUN. 2019 Alcaldía decretó box lo que sigue:

A. NUM: // /VISTOS:
1. Oficio Ordinario Nº704 AD/2019 de 05 de junio de 2019 de Director Departamento de Administración de D.A. NUM: Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS CON FINES EDUCATIVOS" a TODODIGITAL SPA, RUT N°76.398.886-4, representada legalmente por Gerardo Rico Martin. RUT ambos con domicilio por un monto de Municipal de Quillota;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°954/2019 de 05 de junio del 2019 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "EQUIPOS Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS CON FINES EDUCATIVOS", por un monto de US\$2.104,29 valor dólar \$696,78 al 05/06/2019 \$1.466.227.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de

Financiamiento SEP 2019.

3. Ordinario N°15/2019 de 08 de enero 2019 de Directora de Colegio Cumbres de Boco, a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;

 Orden de Compra N°2833-452-CM19;
 La Resolución Nº 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS CON FINES EDUCATIVOS" a TODODIGITAL SPA, RUT N°76.398.886-4, representada legalmente por Gerardo Rico Martin. RUT

un monto de US\$2.104,29.-valor dólar al \$696,78 05/06/2019 \$1.466.227.- IVA Incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra) Fuente de Financiamiento SEP 2019. Según Orden de Compra N°2833-452-CM19.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de SEGUNDO: Compra, en el Portal Mercado Público.

ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



- Control Interno
- Administración Municipal
- Finanzas RED-Q
- Adquisiciones RED-Q
- RED-Q
- Archivo Daem
- Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LBS/RCL/hmd. -